

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #290, Serie 2025-2028

27 DE MAYO DE 2026

Presentado por la Oficina de Ayuda Al Ciudadano

RESOLUCIÓN #83-2026

Para autorizar la asignación de fondos por la cantidad total de veinticuatro mil dólares (\$24,000.00), a manera de donativo, a las organizaciones sin fines de lucro "Vacunando y Esterilizando Callejeros de Mi Ruta" y "TNR PR", con el propósito de apoyar el programa municipal "Huellas Doradas", dirigido al manejo humanitario de perros y gatos callejeros en el Municipio Autónomo de Dorado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Dorado reconoce la importancia de promover iniciativas dirigidas a proteger la salud pública, fortalecer la seguridad comunitaria y fomentar el bienestar animal mediante estrategias responsables y humanitarias para el manejo de la población de perros y gatos callejeros en nuestras comunidades.

La sobrepoblación de animales realengos representa un reto constante para los municipios de Puerto Rico, particularmente en aspectos relacionados a salubridad, seguridad, abandono de animales y control adecuado de colonias de perros y gatos. Esta situación impacta directamente la calidad de vida de las comunidades, genera riesgos a la salud pública, provoca accidentes en las vías públicas y expone a miles de animales a condiciones de maltrato, hambre y abandono.

A pesar de los esfuerzos realizados tanto por los municipios como por el Gobierno Central, la realidad es que atender de manera efectiva y sostenida esta problemática requiere una inversión extraordinaria de recursos económicos, personal especializado, servicios veterinarios y programas permanentes de educación y control población.

Muchos municipios enfrentan limitaciones presupuestarias y operacionales que dificultan poder responder, por sí solos, a la magnitud del problema, particularmente cuando existen múltiples áreas prioritarias de servicio público que también requieren atención inmediata.

De igual forma, resulta innegable que parte significativa de esta problemática surge de la falta de responsabilidad de algunas personas en el manejo y cuidado de sus mascotas. Con frecuencia se observa el abandono indiscriminado de perros y gatos, incluyendo camadas completas de crías dejadas en carreteras, solares, urbanizaciones y espacios públicos. Asimismo, continúa existiendo la práctica irresponsable de reproducir animales sin control para luego regalarlos o venderlos como si se tratara de artículos desechables o juguetes, sin considerar el compromiso, cuidado y responsabilidad que implica tener una mascota.

Ante esta realidad, se hace indispensable promover iniciativas integrales y colaborativas que permitan atender el problema de manera más efectiva, humana y responsable. Consciente de ello, el Municipio Autónomo de Dorado ha desarrollado el programa integral “**Huellas Doradas**”, iniciativa municipal enfocada en la esterilización, vacunación, educación comunitaria y manejo humanitario de perros y gatos callejeros, utilizando, entre otras estrategias reconocidas, el método **Trap-Neuter-Return (TNR)** para el control responsable de colonias y la reducción de la población de animales realengos.

Se aclara que el programa aquí respaldado tiene como propósito principal atender la problemática de animales callejeros o realengos dentro del Municipio Autónomo de Dorado, y no constituye un programa general de esterilización de mascotas privadas.

Como parte de este esfuerzo colaborativo, las organizaciones sin fines de lucro **Vacunando y Esterilizando Callejeritos de Mi Ruta** y **TNR PR** han demostrado un compromiso continuo con el bienestar animal mediante programas de esterilización, vacunación, rescate, orientación comunitaria y manejo de colonias de animales en el Municipio de Dorado y otras comunidades de Puerto Rico.

El Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada, reconoce la facultad de los municipios para promover programas y servicios dirigidos al bienestar general de la ciudadanía y para colaborar con entidades sin fines de lucro en iniciativas de interés público que redunden en beneficio de la comunidad.

La aportación económica autorizada mediante esta Resolución permitirá unir recursos adicionales a los esfuerzos municipales ya existentes, fortaleciendo así la capacidad operacional del programa “Huellas Doradas” y ampliando el alcance de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y a la población animal del Municipio.

Asimismo, resulta indispensable establecer mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas que garanticen el uso adecuado de los fondos públicos asignados, requiriéndose a las organizaciones beneficiadas la presentación de informes detallados sobre los trabajos realizados, cantidad de animales atendidos, servicios prestados y cualquier otra información pertinente que solicite el Municipio Autónomo de Dorado.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO;

SECCIÓN 1RA. - Se autoriza al Municipio Autónomo de Dorado a asignar la cantidad total de veinticuatro mil dólares (\$24,000.00), a manera de donativo, para apoyar las iniciativas relacionadas al programa municipal “Huellas Doradas”.

SECCIÓN 2DA. - De la cantidad antes indicada, se autoriza otorgar la suma de doce mil dólares (\$12,000.00) a la organización sin fines de lucro Vacunando y Esterilizando Callejeritos de Mi Ruta.

SECCIÓN 3RA. - Asimismo, se autoriza otorgar la suma de doce mil dólares (\$12,000.00) a la organización sin fines de lucro TNR PR.

SECCIÓN 4TA. - Los fondos aquí asignados serán utilizados exclusivamente para apoyar iniciativas relacionadas al manejo humanitario de perros y gatos callejeros dentro del Municipio Autónomo de Dorado, incluyendo:

- Esterilización de perros y gatos callejeros;
- Vacunación y tratamiento básico veterinario;
- Manejo humanitario de colonias;
- Implementación del método Trap-Neuter-Return (TNR);

- Educación y orientación comunitaria; y
- Programas de bienestar animal y control responsable de la población animal realenga.

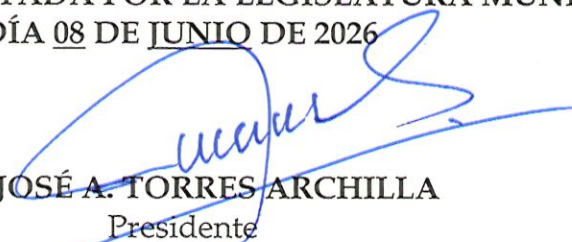
SECCIÓN 5TA. - Las organizaciones beneficiadas deberán presentar al Municipio Autónomo de Dorado informes detallados sobre el uso de los fondos asignados, incluyendo:

- a. Cantidad de animales atendidos;
- b. Servicios ofrecidos;
- c. Comunidades impactadas;
- d. Evidencia de gastos relacionados al programa; y
- e. Cualquier otra información o documentación que sea requerida por el Municipio para garantizar el uso correcto y transparente de los fondos públicos.

SECCIÓN 6TA. - La Administración Municipal, a través de las dependencias correspondientes, establecerá los controles administrativos y fiscales necesarios para asegurar el cumplimiento con esta Resolución y con las disposiciones aplicables del Código Municipal de Puerto Rico.

SECCIÓN 7MA. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Dorado y su firma por el Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado.

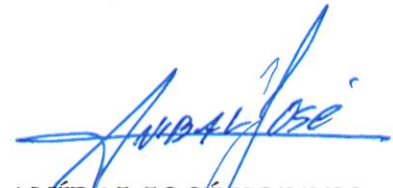
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 08 DE JUNIO DE 2026


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 09 DE JUNIO DE 2026.


ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde

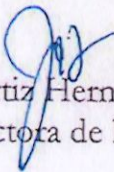


CERTIFICACION

YO, Jumila Ortiz Hernández, Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **PROGRAMA INTEGRAL HUELLAS DORADAS – ESTERILIZACION, VACUNACION, EDUCACION COMUNITARIA Y MANEJO HUMANITARIO DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS** a nombre de **VACUNANDO Y ESTERILIZANDO CALLEJERITOS DE MI RUTA Y TNR PR** están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
020-03-04-9411-00	SERVICIOS PROFESIONALES	\$24,000.00
ID:LIQPRES2025		

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 27 de mayo de 2026.


Jumila Ortiz Hernández
Sub-Directora de Finanza





CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 83 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 290 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Duodécima Reunión celebrada el día 8 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTO, la siguiente legisladora municipal:

Hon. Daisy Ríos Isern

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de junio de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com